

Las pruebas de paternidad siguen en aumento

Noticias 24hs | 07-03-2024 | 09:02



Paternidad

Desde hace unos años y siempre desde la información que proporcionan los laboratorios, el crecimiento de las pruebas de paternidad no ha cesado. Por lo que se intuye dentro de un sector en el que tampoco quieren dar una información muy clara, cada año se solicitan más de 7000 pruebas de paternidad en nuestro país, notando un crecimiento de casi el 20% año tras año.

Los avances sociales, como el aumento de los hogares monoparentales y el cambio de actitudes hacia las relaciones sexuales prematrimoniales, han contribuido a un aumento de las pruebas de paternidad en las que, según las cifras de nuevo, entre una y tres de cada 10 casos, resultan negativas.

Esto ha provocado un cambio en las actitudes hacia este tipo de análisis, y cada vez más personas buscan confirmar sus relaciones biológicas.

¿Qué implican las pruebas?

Las pruebas genéticas se están volviendo más comunes a medida que las personas buscan identificar enfermedades y riesgos hereditarios, lo que influye, sobremanera, también en el árbol genealógico.

Las pruebas de ADN de paternidad y precio pueden desempeñar un papel crucial en este proceso puesto que ayudan a identificar los riesgos genéticos que pueden transmitirse del padre biológico en un contexto en el que la medicina preventiva tiene un espacio cada vez mayor.

Si bien las pruebas genéticas pueden proporcionar información valiosa, también existen posibles inconvenientes a considerar, sobre todo, en el ámbito legal cuando se hacen de forma unilateral. Por ejemplo, un resultado positivo de una prueba, si no está solicitada por vía judicial, tiene

limitaciones en cuanto a lo que se puede hacer con la información obtenida.

¿Qué debe tenerse en cuenta?

En primer lugar, tal como explican desde laboratorios como IMQ Análisis, es recomendable tener el consentimiento de todas las partes para poner en marcha el estudio y analítica. A partir de ahí, puede ser decisión familiar o bien una orden judicial la que ponga en marcha el servicio para definir, mediante pruebas biológicas, quién es el progenitor.

Toda esta información, sobre todo cuando se hace por mandato judicial, tiene implicaciones en la custodia, reconocimiento y también manutención, al igual que en los regímenes de visita que puedan proponerse al determinar la relación paterno-filial.

¿La confidencialidad de los resultados de la prueba de paternidad generalmente está protegida por ley. Los resultados pueden ser divulgados sólo a las partes involucradas y a las autoridades legales, según sea necesario? explican desde el laboratorio.

Autor: Redacción